

CIRCULAR INFORMATIVA

PARA REALIZAR TRABAJOS DE GRADO

1. Leer la Circular 002 de 2015 “por el cual se establecen el instructivo para la realización de los Trabajos de Grado del programa de pregrado en Derecho de la Universidad Católica de Colombia.
2. Para iniciar debe presentar el formato de anteproyecto de trabajo de grado, el cual debe contener completa la siguiente información:
 1. Nombre y apellidos del estudiante, código, No. de Cédula, correo electrónico y No. celular.
 2. Título del trabajo.
 3. Director sugerido (si lo tiene).
Si no posee director, se le asignará uno después de aprobado el anteproyecto.
 4. Pregunta que pretende resolver con el trabajo.
 5. Un objetivo que se pretende cumplir con el trabajo.
 6. Justificación. (Mínimo 250 palabras)
 7. Propuesta de sumario o índice a desarrollar en el trabajo.
 8. Referencias Bibliográficas. (Normas APA)
3. Realizado el anteproyecto se debe radicar en la Secretaría del Centro de Investigaciones Sociojurídicas de la Facultad de Derecho. (**NO OLVIDAR colocar sus datos personales como nombres y apellidos completos, código, No. de Cédula, correo y No. celular.**)
4. Revisado y aprobado el anteproyecto, se comenzará el trabajo con el Director designado para la realización del trabajo de grado (artículo).
5. Una vez el Director considere que ya está terminado el trabajo de grado para dar concepto favorable, se debe verificar por parte del propio Director y el alumno, que el trabajo cumple con **todos los requisitos mínimos exigidos** en el numeral **TERCERO** sobre la Estructura del Trabajo de Grado y el numeral **QUINTO** sobre Presentación y Extensión, de la Circular No. 002 de 2015.
6. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, el Director debe diligenciar y firmar el formato (carta) para la **evaluación de trabajos de investigación para opción de grado** (El cual se puede solicitar en la secretaría del CISJUC).
7. Cuando tenga el concepto por parte del Director, favor radicar en la secretaría del Centro de Investigaciones CISJUC el concepto en original, el trabajo de grado en fisco y en CD (a partir de su radicación se seguirá con el procedimiento establecido en la Circular 002 de 2015, para calificación y aprobación).